

**INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2015-2016**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>MÁSTER U. EN ECOLOGÍA MARINA</b>
<b>FECHA DEL INFORME</b>	16 de febrero de 2018
<b>VALORACIÓN GLOBAL DEL SEGUIMIENTO</b>	<p>El Comité de Seguimiento de Títulos valora como parcialmente adecuado el seguimiento del Máster.</p> <p>El Máster, de reciente implantación (2015-16), cuenta con pocos estudiantes, lo que supone una limitación.</p> <p>La información pública es claramente mejorable -en cuanto a las guías docentes, y a la localización de la información-, y debe ser coincidente con la aportada en la memoria verificada.</p> <p>El Informe de Seguimiento (IAS) debe ser más detallado. Es muy escueto, poco analítico o reflexivo, faltando un análisis más detenido de los resultados obtenidos. Además, en un futuro, se deberán incluir y analizar los indicadores de resultados académicos no contemplados debido a la reciente implantación del título.</p>

**INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:**

*La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.*

<b>VALORACIÓN</b>	Muy adecuado	Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Parcialmente adecuado	No adecuado
-------------------	--------------	----------	---	-------------

**Motivación:**

En la información pública del *Máster U. en Ecología Marina*, cuya revisión se ha llevado a cabo en diciembre de 2016 y en septiembre de 2017, se detecta falta de información como, por ejemplo, la escasez de guías docentes (información muy relevante del título) y el idioma de impartición. Adicionalmente, los estudiantes valoran de manera muy inferior a la media de la Universidad la información disponible en la Web sobre la titulación.

Asimismo, se detectan errores en la localización de información en el apartado correspondiente (p.e. salidas profesionales) y falta de información (p.e. la falta clara de los objetivos del título, así como las competencias específicas que se alcanzarán con el mismo). Además, las competencias de la memoria de verificación son distintas a las que constan como información pública.

**Subsanaciones obligatorias:**

- Incorporar las guías docentes de todas las asignaturas del título y el calendario de evaluación.
- Incluir la información sobre competencias en el apartado Descriptor, la cual ha de ser coincidente con la de la memoria verificada.

**Recomendaciones para la mejora:**

- Hacer corresponder la información que se busca con el apartado correspondiente, por ejemplo, información sobre las salidas laborales.
- Redactar de manera más clara los objetivos académicos y profesionales de la titulación en la Web.
- Presentar los distintos tipos de competencias que se alcanzan con el Máster.
- Publicar el compromiso del título con la Calidad.
- En el futuro, incluir información sobre la inserción laboral de los egresados.

**Buenas prácticas:**

**INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:**

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

<b>VALORACIÓN</b>	Muy adecuado	Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Parcialmente adecuado	No adecuado
-------------------	--------------	----------	---	-------------

**Motivación:**

En primer lugar es importante contextualizar que el Máster cuenta con solo 7 alumnos matriculados. Asimismo, hay que tener en cuenta que las respuestas de las encuestas, corresponden al 14% de dicha población (solo 2 alumnos).

En general, el Informe Anual de Seguimiento (IAS) es muy escueto, poco analítico o reflexivo, faltando un análisis más detenido de los resultados obtenidos, y no se realizan propuestas de mejora justificándose -a requerimiento de AQUIB- que al ser el primer seguimiento, aún no lo han desarrollado.

El Máster destaca por sus prácticas en buque oceanográfico y la estación meteorológica de Menorca, así como prácticas externas con instituciones colaboradoras.

Se han puesto en marcha los procedimientos de análisis de la satisfacción de los colectivos correctamente. Los resultados de las encuestas y de los indicadores se ofrecen con datos comparativos con el global de la Universidad. De todos modos, el porcentaje de respuesta es bajo.

En relación a la valoración académica, en el IAS se incluyen indicadores y resultados de encuestas, algunos de ellos incompletos por la baja participación, pero no se comentan los resultados obtenidos. No se ha realizado tampoco una valoración cualitativa. Solo se destacan las prácticas y los TFM realizados en instituciones colaboradoras.

En relación al procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, se han puesto en marcha los procedimientos de recogida y medición de resultados y evaluación, seguimiento y mejora de las titulaciones oficiales. Hubo un inicio tardío de las clases debido a causas ajenas y la Universidad, en su informe de seguimiento, señala que tuvo un impacto negativo en el número de matriculados. En cuanto a la planificación docente y las actividades académicas se menciona que se ha desarrollado sin incidencias. La satisfacción de los alumnos con el TFM es elevada.

La información recogida se expone en forma de indicadores y encuestas. Sin embargo no se incluyen comentarios, ni se analizan los resultados, aún en aquellos casos donde claramente el valor obtenido está por debajo de lo esperado (aulas, instalaciones, salas de estudio, laboratorios, aulas informáticas). También es baja la valoración de la información disponible en la web del título. Es preocupante no tener información alguna de la satisfacción de los alumnos con la organización y la planificación del programa formativo.

En concreto, en relación a la valoración de los recursos y el profesorado, las valoraciones no se realizan prioritariamente a partir de los resultados de las encuestas (por la baja participación) y del análisis de los indicadores presentados, sino que se señala que en este primer año de implantación del Máster se ha desarrollado como estaba previsto y sin incidentes, sin incluir una valoración cualitativa (en la valoración académica).

En relación a los responsables del sistema de garantía interno de la calidad (SGIC), se incluye la composición y la normativa que rige la comisión del SGIC. Constan dos reuniones de la CGQ. Para valorar la coordinación académica en la memoria de verificación se cita el "Consejo de Estudios" constituido por el director del Máster. No se ha encontrado información al respecto ni en el informe ni en la Web del Máster.

Se ha puesto en marcha el procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas. Los alumnos valoran positivamente las prácticas. No obstante no se han recogido suficientes respuestas para la valoración del profesorado tutor de prácticas externas.

Se ha puesto en marcha un procedimiento de atención a sugerencias o reclamaciones, si bien no se ha recibido ninguna petición.

El título solo lleva un curso implantado y no procede valorar la inserción laboral. En relación a los indicadores académicos, se han empezado a desplegar, aunque su análisis es parcialmente adecuado.

**Subsanaciones obligatorias:**

Se debe reflexionar sobre la propia viabilidad del título, aumentar el número de estudiantes o ampliar el número de matriculados llegando a acuerdos con otros másteres similares, dado el escaso número de matriculados.

**Recomendaciones para la mejora:**

- Realizar Informes de Seguimiento Anual (IAS) que incluyan el análisis de los distintos aspectos de la titulación.
- Establecer un calendario de reuniones de la Comisión de garantía de calidad para impulsar la mejora continua del título.
- En futuros informes incluir la información relativa a la Coordinación Académica, que según consta en la memoria de verificación se realiza a través del "Consejo de Estudios" del Máster.
- Valorar y analizar los resultados obtenidos a través de indicadores y encuestas, así como otras valoraciones cualitativas obtenidas por otras vías para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza; en particular, para futuros seguimientos de la titulación, incluir, como mínimo, el análisis y las propuestas de actuación para mejorar aquellos aspectos de la titulación que obtengan una valoración con más de un punto de diferencia con la media de la UIB. Por ejemplo, las valoraciones sobre la información pública o las instalaciones son claramente mejorables.
- Mejorar la participación de las encuestas de satisfacción.
- Valorar la movilidad de estudiantes en los informes de seguimiento y establecer las actividades de promoción de la movilidad que se consideren pertinentes.
- Desarrollar los indicadores a medida que vayan avanzando las ediciones del Máster y puedan obtenerse valores fiables.
- Analizar aquellos indicadores académicos alejados de los resultados esperados.

**Buenas prácticas:**

Un aspecto remarcable positivamente son las prácticas con buque oceanográfico, que requieren un esfuerzo importante de organización pero que se han llevado a cabo satisfactoriamente.

Otra buena práctica es que el profesorado invite a los estudiantes a actividades extra académicas referidas a temas marinos, aunque éstas deben sustentarse con evidencias.

**ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:**

*Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.*

VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	Parcialmente adecuado	No adecuado

**Recomendaciones derivadas del informe de verificación de la ANECA (12/03/2015)**

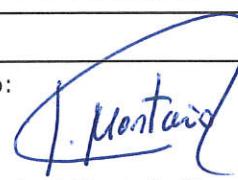
El informe de verificación de la titulación no contempla recomendaciones

**Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento de la AQUIB**

Este es el primer seguimiento que realiza AQUIB a este título. Por tanto, no procede la valoración de este apartado.

**Modificaciones del título**

No consta que se haya introducido ninguna modificación posterior a la verificación de la titulación.

<p>Firmado:</p>  <p>Dr. Jordi Suriñach Caralt Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears</p>	<p>Firmado:</p>  <p>Dr. Juan José Montaño Moreno Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears</p>
---	--